



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0030431/2019

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Agr. Bernardo Mario PORTA, de re- inscripción, pedido de equivalencias y prórroga para la realización del Trabajo Final de la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos.

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por la Comisión Académica de dicha carrera.

Que es necesario reconocer las asignaturas para cumplimentar la finalización de la carrera.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaría Técnica-Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por CONEAU en 2016, del alumno:

Apellidos y Nombres	Documento	Ingreso
Bernardo Mario PORTA	29.897.952	2016

ARTICULO 2°: Otorgar una prórroga de 12 (doce) meses para la realización del Trabajo final de la carrera Especialización en Producción de Cultivos Extensivos.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.